



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**Dirección de Servicios Públicos Municipales
Subdirección de Limpia Pública**

Servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos de establecimientos comerciales

De conformidad con lo establecido en el Código Hacendario Municipal y en el Reglamento de Limpia Pública vigentes para el municipio de Veracruz, es obligación de todos los establecimientos comerciales, contribuir mensualmente con el Municipio por el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos propios de su actividad comercial.

Requisitos:

1. Credencial de Elector del propietario o representante legal
 2. Cédula Fiscal
 3. Comprobante de Domicilio (no más de 3 meses)
 4. Conocimiento del tipo de desechos y el volumen aproximado
 5. Realizar el pago correspondiente, proporcionado al entregar los documentos anteriores, en base a las necesidades del establecimiento.
- **En copia fotostática**

Lugar del trámite:

Nicolás Bravo S/N esquina Montesinos
Colonia Centro, Veracruz, Ver.
Teléfonos 200-22-80 y 200-22-81
Horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Tiempo aproximado del trámite: 15min.

Tiempo de resolución: Máximo 24hrs.

Periodicidad del servicio: Conforme a lo contratado.

Restricciones: No se realiza el servicio de recolección de desechos tóxicos o infecciosos.